

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "GETINSA INGENIERIA, S.L.

Se comunica al público que la compañía extranjera "GETINSA INGENIERIA, S.L.", protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre del 2010; y fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.5475 de 15 de diciembre del 2010 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de diciembre del 2010.

1. Nacionalidad: española
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: La realización de estudios, anteproyectos, proyectos, direcciones de obra, control y vigilancia de obras de ingeniería y arquitectura...
4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Remberto Esaúd Osejo Castillo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de diciembre del 2010



Dr. Oswaldo Rojas H.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

ANC/mfc
Ext. 082
T. 47393